



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 01098/04/2025

Xalapa, Equez., Ver., a 21 de abril de 2025

RECIBIDO

Mtro. Mario Alberto Guzmán Barradas
Secretario de Trabajos y Conflictos
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana
Presente

Apreciado Secretario,



Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11703

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

En respuesta al oficio STUV/CE/STC/039/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, dirigido al Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico, del cual se marcó copia a esta Dirección General de Recursos Humanos, relativo al escrito de la trabajadora **Adriana Elena Alarcón Reséndiz**, personal de confianza con categoría Oficial D adscrita a la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana, mediante el que refiere presunto *hostigamiento y acoso laboral por parte de la entonces Directora de la dependencia así como por la Administradora*, relacionado con su jornada laboral y la asignación de actividades; de manera deferente y respetuosa le comunico:

De lo expresado por la trabajadora en el escrito que por esta vía se contesta, se aprecia que se refiere a los hechos que originaron el procedimiento de investigación laboral que se le instauró por parte de la persona Titular de la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana en apego a lo preceptuado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, mediante oficio DRL 771/04/2025 de fecha 10 de abril de 2025 signado por la Directora de Relaciones Laborales en apego a las atribuciones que tiene asignadas de conformidad con el artículo 219 fracción VI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, emitió la determinación conducente notificando una amonestación a la trabajadora exhortándole al cumplimiento eficaz y eficiente de las obligaciones derivadas de la relación individual de trabajo que como personal de confianza mantiene con la Universidad Veracruzana y que se prevén, entre otras, en las hipótesis normativas previstas en los artículos 104 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios; y 134 fracciones I, III y IV de la Ley Federal del Trabajo, absteniéndose de cualquier acto, acción u omisión que interfiera o afecte el cabal cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades como trabajadora de confianza, con la finalidad de evitar señalamientos en su contra que conlleven la actualización de conductas de naturaleza sancionable.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la intervención de esa Organización Sindical para que, se reitere a la trabajadora que, las funciones para las que ha sido contratada por esta Institución, debe realizarlas con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos, sujetándose a las órdenes que se le trasmitan a través de su Jefe o Jefa inmediata.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Teléfono
228 842 1703

Commutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11703

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

~~L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt~~
Directora General de Recursos Humanos.
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez Directora de Personal de la Universidad Veracruzana. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Anabel Ojeda Gutiérrez. Coordinadora de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Olivia del Carmen Chavez Uscanga, Defensora de los Derechos Universitarios. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General de la Universidad Veracruzana. Mismo fin.
C.c.p. L.D. Jacobo III Reséndiz Pelayo, Secretario General del STUV. Mismo fin.
C.c.p. Dependencia
RAVB/SRJ/lym*